

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL SUPREMO

8007 *Sentencia de 29 de junio de 2020, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que declara estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo 113/2019, contra el Real Decreto 46/2019, de 8 de febrero, por el que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico Oriental y el Mediterráneo.*

En el recurso contencioso-administrativo número 113/2019, interpuesto por la representación procesal de Pescadores de Carboneras, Sociedad Cooperativa Andaluza contra el Real Decreto 46/2019, de 8 de febrero, por el que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico Oriental y el Mediterráneo, la Sala Tercera (Sección Tercera) del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 29 de junio de 2019 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

Por todo lo expuesto, en nombre del Rey y por la autoridad que le confiere la Constitución, esta Sala ha decidido:

Estimar parcialmente el recurso contencioso administrativo n.º 113/2019, interpuesto por la representación procesal de Pescadores de Carboneras, Sociedad Cooperativa Andaluza, contra el Real Decreto 46/2019, de 8 de febrero, por el que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico Oriental y el Mediterráneo, declarando la nulidad de pleno derecho del art. 5.1.f), segundo párrafo, del mismo, y desestimando las demás pretensiones ejercitadas en la demanda. Sin imposición de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes e insértese en la colección legislativa.

Así se acuerda y firma.—Rafael Fernández Valverde.—Octavio Juan Herrero Pina.—Wenceslao Francisco Olea Godoy.—Inés Huerta Garicano.—Francisco Javier Borrego Borrego.—M.^a Angeles Huet de Sande.—Firmado.